

Decaimiento de la calidad de la democracia en Bolivia

por RAÚL PEÑARANDA U. | *Página Siete* | raulpenaranda99@yahoo.com

Notas

¹ Para el tema véase Maristella Svampa, “‘Consenso de los *Commodities*’ y lenguajes de valoración en América Latina”, *Nueva Sociedad*, no. 244, marzo-abril de 2013, http://www.nuso.org/upload/articulos/3926_1.pdf.

² En sus orígenes, el término *progresista* remitía a la Revolución Francesa, e incluía aquellas corrientes ideológicas que abogaban por las libertades individuales y el cambio social (el “progreso”). En la actualidad, bajo la denominación genérica de progresismo convergen corrientes ideológicas diversas, desde la socialdemocracia al populismo, que proponen una visión reformista y/o posibilista del cambio social.

³ Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ipola, “Lo nacional-popular y los nacionalismos realmente existentes”, en Carlos María Vilas (comp.), *La democratización fundamental: El populismo en América Latina* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994).

⁴ Véase M. Svampa, “La violencia política estatal y sus umbrales”, *Perfil.com*, 7 de julio de 2013, <http://www.perfil.com/elobservador/La-violencia-politica-estatal-y-sus-umbrales-20130707-0052.html>.

⁵ Retomadas, entre otros, por Néstor Kohan, Massimo Modonesi y Adam Morton. ■

Está claro que la calidad de la democracia ha decaído en los últimos años. Un sistema político vibrante, diverso y libre está dando paso a uno que tiende a la homogenización, a la autocensura y al temor.

¿Existe un Estado de derecho en Bolivia bajo la presidencia de Evo Morales? La respuesta parece ser más un “no” que un “sí”.

Las Naciones Unidas tienen esta definición: “(el Estado de derecho) se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley (...) separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal”.¹

Con las actuales circunstancias que vive el país, la sociedad boliviana no vive genuinamente bajo un Estado de derecho, con plena independencia de poderes y la capacidad de las instituciones de colocar bajo la ley a todas las personas, independientemente de cuál sea su cargo, filiación política o poder económico o de otro tipo.

A fines de 2013, los más importantes líderes opositores enfrentan juicios, muchos de ellos motivados políticamente; varios centenares (los involucrados dicen que son más de 700) de bolivianos viven en Brasil y otros países bajo las figuras de refugiados o asilados políticos, un escenario completamente nuevo para la democracia

boliviana; los medios de comunicación independientes son acosados por el Estado; fallos judiciales a favor de dirigentes opositores son bloqueados por el Ejecutivo; dirigentes indígenas contrarios al gobierno están refugiados en sus remotas comunidades por temor a ser apresados; y líderes opositores están detenidos, sin juicios, en cárceles públicas, por mucho mayor tiempo que el que permite la ley.

Este abuso del Estado y el irrespeto a la Constitución y las leyes por parte de autoridades de grupos corporativos, sin embargo, no es nuevo. Hay muchas demostraciones de ello en los últimos 31 años de democracia. Los más importantes son quizás los ejemplos sucesivos y permanentes de abuso de la ley por parte de algunos sectores de la sociedad, la incapacidad de combatir la corrupción, la colusión de quienes detentan el poder con el sistema judicial, etc.

En los 24 años de democracia anteriores a la llegada de Evo Morales al poder, un presidente de la Corte Suprema fue ilegalmente exonerado del cargo por el Legislativo, con evidentes muestras de injerencia externa, además; algunos de los miembros de un grupo armado que secuestró al empresario Jorge Londsdales en 1990 fueron ejecutados tras haber sido detenidos vivos; diversos acusados de pertenecer a otras organizaciones subversivas fueron torturados y perseguidos con métodos que prohibía la ley; las protestas sociales, especialmente a mediados de la década del 90 y a principios de la de 2000, fueron criminalizadas; las muertes por acción de las Fuerzas Armadas y Policía durante manifestaciones sociales llegaron a ser de entre 10 y 15 por año, según estimaciones, un número muy elevado.

Hasta antes del año 2006, cuando Morales llegó al poder, trayendo consigo una serie de reformas políticas, sociales y culturales de alta significación, la democracia boliviana era vibrante, pero tenía también deficiencias.

La llegada al poder de Morales implicó un cambio trascendental porque cortaba casi dos siglos de vida republicana en los que la participación de los sectores indígenas en el poder había sido reducida e inestable. Por lo menos, no se había tenido un ejemplo en el que el propio Jefe de Estado hubiera sido (o se hubiera declarado él mismo) indígena. El poder simbólico de ello ha sido enorme y, de facto, enriqueció la democracia boliviana. Junto con eso, se dio un positivo y alentado recambio de élites, cosa que ayudó a la movilidad social y a la inclusión en la toma de decisiones de sectores que en el pasado por lo general habían sido mantenidos fuera de ella.

Pero el régimen de Morales trajo otros problemas, ocasionados por la concentración de poder. El oficialismo controla el Ejecutivo, dos tercios del Legislativo, gran parte del Órgano Judicial, la totalidad de las antes llamadas superintendencias sectoriales, la Contraloría General del Estado, el Banco Central de Bolivia, la mayoría de los sindicatos, casi el 80 por ciento de los municipios y siete de las nueve gobernaciones. Además, a través de la cooptación y la compra directa, controla también a los más importantes medios de comunicación del país, sean periódicos, radios o canales de TV. El disenso es cada vez menor y una oposición debilitada no puede, en las circunstancias actuales, hacer escuchar su voz de una manera que pueda considerarse “equitativa”.

Y la concentración de poder lleva consigo, casi siempre, la prolongación en éste. Pese

a que la Constitución aprobada en 2009 prohíbe expresamente un tercer mandato de Morales, el Tribunal Constitucional autorizó, en un polémico fallo de principios de 2013, que el presidente puede postular a la re-reelección. Además de innumerables testimonios, uno de ellos del propio presidente, que señaló en 2009 que había “cedido” su tercera elección, la propia OEA, que fue observadora de las negociaciones que permitieron la aprobación del texto constitucional, expresó con claridad en un comunicado público que el espíritu del artículo referido a la reelección prohibía un tercer mandato.

Esta concentración de poder no tiene visos de reducirse: en el segundo semestre de 2013 Morales lidera diversas encuestas independientes de opinión y se cree que será reelegido con cierta facilidad. Tampoco está descartado que vuelva a controlar dos tercios de las dos cámaras, lo cual puede alentar un nuevo intento de reelección, esta vez en 2020. Los partidos opositores, arrinconados por el aparato judicial, político y mediático gubernamental, están en inferioridad de condiciones para enfrentar una elección. El partido de gobierno controla ingentes recursos estatales y el presidente y vicepresidente aparecen, según un somero estudio realizado por mi persona, un promedio de diez veces por semana en transmisiones en vivo de cadena estatal de radio y televisión en eventos de campaña política, como inauguración de obras. ¡Diez veces por semana!

Si se compara Bolivia con la situación de hace una década (segundo semestre de 2003) se ve con claridad que los disensos son hoy más difíciles de expresar, que la agresividad verbal de las autoridades inhibe parte de la crítica, que diversos dirigentes opositores están atemorizados, que los medios tienden a la uniformización y que

los jueces son aún menos independientes que antes.

Otro factor importante es el accionar de las ONG (organizaciones no gubernamentales) y fundaciones, casi todas ellas de financiamiento internacional. En el pasado, éstas apoyaron diversas posiciones y acciones de la sociedad boliviana, ayudando a su democratización. El régimen de Morales, mediante acciones de facto, ha logrado controlar el trabajo de muchas ellas, echar del país a otras y paralizar a unas más. Es un factor menos en el juego democrático. Paradójicamente, algunas de las ONG perseguidas hoy fueron las que ayudaron a fortalecer el movimiento sindical campesino que lideraba el entonces dirigente cocalero Evo Morales.

No todo es negativo, evidentemente, y tampoco se puede afirmar que Bolivia vive en dictadura. No. El Tribunal Electoral mantiene parte de su independencia, las leyes hacen difícil el fraude, la libertad de expresión, aunque atemorizada y autocensurada, se expresa mediante algunos medios independientes, y los dirigentes políticos, aunque acosados, realizan sus campañas con miras a los comicios de 2014. Las redes sociales, por su parte, expresan el sentir de miles de bolivianos que tienen acceso a Internet.

En el plano netamente electoral, los bolivianos registran uno de los más elevados porcentajes de registro en las Américas con respecto a la población con edad de votar, que se estima en 87,8 por ciento. Ello se deduce porque en 2009, al finalizar el empadronamiento biométrico, se habían registrado 5,13 millones de bolivianos en territorio nacional (sin contar los inscritos en el exterior) y para ese año, el Instituto Nacional de Estadística tenía una estimación de 5,85 millones de

Vuelta de tuerca revolucionaria

por MÓNICA ALMEIDA | Quito Editor, *El Universo*

personas en edad de votar (mayores a 18 años). En el proceso electoral de ese año votaron 4,8 millones de personas, es decir 94,4 por ciento de los registrados y 82,9 por ciento de la población en edad de votar. Un porcentaje muy alto, superior al promedio regional.

Con todo, con defectos y virtudes, la democracia permite que una mayoritaria parte de la sociedad viva sin temor a retaliaciones políticas, ejerza su voto, tenga diversas fuentes de información y cumpla sus derechos de libre asociación y expresión.

Pero lo que sí está claro que la calidad de la democracia ha decaído en los últimos años. Un sistema político vibrante, diverso y libre está dando paso a uno que tiende a la homogenización, a la autocensura y al temor.

Nota

¹ “La ONU y el estado de derecho” (informe del secretario general al consejo de seguridad), agosto de 2004, Nueva York. <http://www.un.org/es/ruleoflaw/>. ■

Luego de seis años de “Revolución Ciudadana” y con el nuevo mandato del presidente Rafael Correa, que comenzó el 24 de mayo pasado, Ecuador experimenta una acelerada vuelta de tuerca legal, con miras a perfeccionar un proceso que cada vez más depende de la voluntad única de su líder y del grado de lealtad que se le demuestre.

Imbatible en las urnas gracias a una gran inversión en el área social y de infraestructura, así como en propaganda (con fondos que provienen de los ingresos petroleros y de una reforma tributaria de carácter progresivo), Correa obtuvo el 57,17 por ciento de la votación en febrero del 2013, en tanto que controla 77 por ciento de la Asamblea Nacional, que tiene un total de 137 miembros. Es así que el gobierno, sin mucho esfuerzo, logró a pocas semanas de iniciado el período, la aprobación de dos leyes clave.

La primera fue la Ley Minera que permitirá la extracción a gran escala sin consulta previa a las comunidades afectadas (Asamblea Nacional 2013). Es decir mayores ingresos al Estado por la explotación de las concesiones mineras, lo que se enmarca dentro del modelo extractivista del gobierno (al igual que la perforación de los bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní). Actualmente la única mina de este tipo está en el sur del país a cargo de Ecuacorriente, empresa canadiense ahora en manos chinas.

Y la segunda, la Ley de Comunicación, que convierte a la comunicación en un servicio público regulado por el Estado a través de un Consejo de Regulación (con mayoría del Ejecutivo) y de una Superintendencia (cuyo titular será designado de una terna enviada por el Ejecutivo) (Organización de los Estados Americanos 2013; Human Rights Watch 2013a; Committee to Protect

Journalists 2013; Asamblea Nacional 2013). Y en ese orden, los periodistas, a quienes ahora se nos exige un título universitario en Comunicación Social para poder trabajar en un medio, adquirimos la categoría de administrados para “acatar y promover la obediencia a la Constitución, a las leyes y a las decisiones legítimas de las autoridades públicas”. Adicionalmente, con esta ley, Ecuador creó la figura legal del “linchamiento mediático” para castigar a los medios que decidan publicar conjuntamente o durante varios días información que menoscabe el honor o prestigio de una persona. Todo ello insistiendo siempre en que no se permitirá nunca la censura previa.

Esta ley revela también la gran contradicción entre el discurso y la propaganda hacia el exterior del país con lo que sucede casa adentro, como si los valores democráticos fueran una vara que cambia de medida dependiendo de dónde se aplique. Bajo los parámetros de la nueva ley, en Ecuador no se podrían publicar las revelaciones de Wikileaks y peor aún las revelaciones de Edward Snowden, pues el secretismo está reservado sólo para el Estado. Ello pese a que Julian Assange ya cumplió un año asilado en la embajada ecuatoriana en Londres y Ecuador, inicialmente, le ofreció asilo al ex contratista de la NSA (Agencia Nacional de Seguridad), extendiéndole el salvoconducto con el que éste llegó a Moscú desde Hong Kong (*El Comercio* 2013; Pallares 2013; Zibell 2013; *Guardian* 2013).

El ajuste de tuerca legal también vino del Ejecutivo con la firma del Decreto Ejecutivo N° 16 que regula a las organizaciones de la sociedad civil y que con sus 67 artículos y transitorias más bien es una nueva ley para las ONG (Human Rights Watch 2013b). Más allá de un control estatal de inscripción y verificación